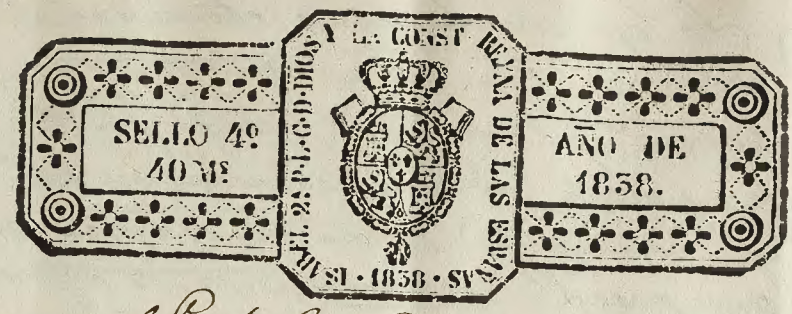

SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

tud de D. Fran.co Ruiz Mateos - - - en el q.e la Exma. Diputacion Provincial se sirve pedir informe á este Ayuntamiento sobre la solicitud que le tiene hecha el Sr. D. Fran.co Ruiz Mateos, para q.e se le rehelebe del cargo de Procurador Sindico; y en su vista la Ciudad acordó: se evacue dho. informe.

Alocucion de la Dip.n Provin.l - - - Se leyó una alocucion dirijida por la Diputacion Provincial á los pueblos de esta provincia de hallarse posesionada para el desempeño de sus atribuciones; y en su vista la ciudad acordó: estar enterada.

D. Manuel Diaz sobre q.e se le rehelebe del cargo de Gefe de su distrito - - - Se bió un oficio de D. Manuel Diaz Regidor fha. doce del corriente, relativo á que se le exonere del cargo de Gefe del distrito de la parroquia de Santiago, que con fha. diez le fué cometido, atendidos sus padecimientos notorios de la pierna izquierda, y la ciudad acordó: No ha lugar á lo que pretende.

D. Pascual de Ayala rehelebandolo del cargo de Gefe de su distrito - - - Se leyó un oficio de D. Pascual de Ayala Regidor fha. doce del actual, en el q.e hace presente que su continua y precisa estancia en el Pantano de Balde-infierno del que es Alcayde, no le dá lugar á desempeñar el cargo de Gefe del distrito de la parroquia de S.n Juan q.e en oficio, de diez del corriente fué nombrado; y enterada la ciudad y combencida de estas razones acordó: Se le rehelebe de dho. cargo y se comete interinamente al Sr. D. Juan Bautista Sastre Regidor.

El Sr. Regidor Sam. sobre su exoneracion Se bió un oficio de D. Alfonso Sanchez Sicilia Regidor fha. seis del corriente en el q.e manifiesta tener recurso pendiente en la Diputacion Provincial para q.e se le rehelebe de dho. cargo de Regidor, y la ciudad acordó: se esté á lo anteriormente mandado y que se le repita oficio para q.e se presente á tomar posesion de su destino mediante á que sin que resuelba la Exma. Diputacion Provincial no le es posible dejar de insistir en su toma de posesion.